



PERGAMINO, diciembre 19 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décimo Octava Sesión Ordinaria –segunda de prórroga-**, realizada el día 18 de diciembre de 2018, al considerar el Expte. D-197-18 ALCANCE N° 1 - DIRECTOR DE COMPRAS – Contrato de alquiler Florida 782/7.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 3202, dictado por el ----- Departamento Ejecutivo con fecha 2 de octubre de 2018, cuyos articulados se detallan seguidamente:

ARTICULO 1°.- Dispónese “Ad-referendum” de la pertinente convalidación por parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, la formalización de contrato con Ricardo Mario PICO, DNI N° 7.625.712, a los efectos de la locación del inmueble sito en Florida 782, con salida a calle 9 de Julio 632, de esta ciudad, a efectos del funcionamiento de dependencias de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 2°.- La contratación tendrá vigencia desde el 10 de octubre de 2018, por el término de dos (2) años, con un monto a abonar de pesos trece mil quinientos con cero centavos (\$ 13.500,00) por el primer año, y la suma de pesos veinte mil quinientos con cero centavos (\$ 20.500,00) por el segundo año.-


ARTICULO 3°.- Los importes de esta locación incidirá en la partida presupuestaria JURISDICCIÓN 1110116000 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 – PROGRAMA 01.01.00 – IMPUTACIÓN 3.2.1.0.

ARTICULO 4°.- Regístrese, y gírese a ASESORÍA LETRADA, para la formalización del contrato respectivo. Una vez suscripto, vuelva a la Dirección de Gobierno, donde se realizará el ALCANCE 1, para tramitar la convalidación del contrato, por parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE. Luego se dará traslado del ORIGINAL, a CONTADURÍA Y TESORERÍA para la emisión de los libramientos respectivos.-

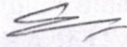
ARTICULO 2°.- De forma.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo
con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 9016/18.-



DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO